

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 16943	Tipo de Evento: Opcional	Fecha Creación: 06/06/2024 13:21	Fecha Registro:
T.V.: 1A	Emisora: INCY	Serie: *	ISIN: US45337C1027
Mercado: Mercado Capitales	Tipo Derecho Mercado Local:	Tipo Derecho Mercado Origen: DUTCH AUCTION	Custodio: BNP PARIBAS
Fecha Limite Cliente			
10/06/2024 09:00			

Jueves, 06 de Junio de 2024

Estimados participantes.

Se anuncian los detalles del evento confirmados por nuestro custodio Euroclear.

Por este medio les informamos que la emisora **INCYTE (INCY - US45337C1027)** ha anunciado un Dutch Auction.

INFORMACIÓN DEL EVENTO:
INCYTE CORPORATION, una corporación de Delaware, ofrece comprar hasta USD 1.672 mil millones en valor de sus acciones ordinarias, USD 0.001 de valor nominal (las acciones), a un precio no mayor a USD 60.00 por acción ni inferior a USD 52.00 por acción, efectivo neto para el vendedor, menos cualquier retención de impuestos aplicable y sin intereses, según los términos y sujeto a las condiciones de la Oferta de Compra y la Carta de Transmisión relacionada (que en conjunto, según puedan modificarse y complementarse de vez en cuando tiempo, constituyen la Oferta).

La oferta se realiza mediante un procedimiento de un Dutch Auction modificado.
El precio más bajo que se puede especificar es de USD 52.00.
Los precios que se puedan especificar aumentan en incrementos de USD 0.25 hasta USD 60.00.

Los accionistas que deseen maximizar las posibilidades de que sus acciones sean compradas pueden ofrecer acciones sin especificar un precio (una oferta de precio de compra). Las ofertas de precio de compra se considerarán realizadas al precio mínimo de USD 52.00 por acción a los efectos de determinar el precio de compra.
Esta oferta está sujeta a prorratio.

Si las condiciones de la Oferta se han satisfecho o renunciado y se han vendido acciones con un valor agregado (basado en el Precio de Compra Final) superior a USD 1.672 billones (o una cantidad mayor que podamos optar por comprar, sujeto a la ley aplicable), debidamente ofertadas al Precio de Compra Final o por debajo de él y no retiradas adecuadamente en o antes del periodo de vencimiento, INCYTE comprará acciones:

- En primer lugar, de todos los titulares de lotes impares de menos de 100 acciones que oferten adecuadamente todas sus acciones al precio de compra final o por debajo de él y no las retiren adecuadamente antes del tiempo de vencimiento.
- En segundo lugar, de todos los demás accionistas que ofrecieron adecuadamente acciones al precio de compra final o por debajo de él, de forma prorrateada (excepto los accionistas que ofrecieron acciones condicionalmente para las cuales la condición no se cumplió)
- Y en tercer lugar, solo si es necesario para permitirnos comprar acciones con un precio de compra total de USD 1.672 mil millones (o una cantidad mayor que podamos elegir, sujeto a la ley aplicable), de tenedores que hayan ofrecido acciones condicionalmente en o por debajo del Precio de Compra Final (cuya condición no se cumplió inicialmente) por lote aleatorio, en la medida de lo posible.

Para ser elegible para la compra por lote aleatorio, los accionistas cuyas acciones se ofrecen condicionalmente deben haber ofertado todas sus acciones. Debido a las disposiciones de prioridad de lote impar, prorratio y licitación condicional descritas anteriormente, INCYTE puede no comprar todas las acciones que los Tenedores ofrezcan.
De acuerdo con las reglas de la SEC, INCYTE puede comprar en la Oferta hasta un 2PCT adicional de nuestras acciones en circulación sin modificar ni extender la Oferta.
Los términos completos se pueden encontrar en el documento de oferta.

Documentación:
Se informa a los titulares que una copia de la documentación está disponible a través del portal del cliente o previa solicitud a su account manager.

CÓMO INSTRUIR
Se informa a los titulares que esta oferta tiene las siguientes características:

1) Oferta condicional: (se debe ofertar la posición completa de un tenedor) Se informa a los tenedores que, según los términos de la oferta, las instrucciones de licitación deben aceptarse con la condición de que se acepte una cantidad mínima de acciones de la cantidad total de acciones indicada en sus instrucciones por el oferente. Para ello, introduzca el importe mínimo (cantidad) de la oferta condicional en el campo condicional de la instrucción.
Ejemplo: si un beneficiario final desea ofrecer 500 acciones con la condición de que se acepte un mínimo de 300 acciones, la cantidad que debe ingresar en el campo condicional es 300. Esto significaría que si después del prorratio la cantidad ofrecida se redujera por debajo de 300 acciones, no se aceptarán acciones.
Se podrán aceptar ofertas condicionales para la compra por lote aleatorio. Para ser elegible para la compra por lote aleatorio, los accionistas cuyas acciones se ofrecen condicionalmente deben haber ofertado todas sus acciones.

2) Preferencia de lote impar: (se debe licitar la posición completa de un tenedor) Los tenedores de menos de 100 acciones pueden licitar y estar exentos de prorratio.

Los titulares no deben combinar instrucciones de lotes impares con instrucciones de lotes redondos.
Los titulares deben consultar a su asesor fiscal para obtener detalles completos en referencia a las retenciones fiscales.

Detalles sobre Impuestos:
Esta oferta está sujeta a impuestos de la sección 302 de EE. UU. Esto significa que, por defecto, BNP PARIBAS NY BRANCH como agente de retención deducirá una retención de impuestos sobre dividendos estadounidenses del 30 por ciento sobre los ingresos esperados.
Las cantidades tratadas como dividendos están sujetas a una tasa impositiva del 30 por ciento en origen en Estados Unidos, a menos que esté disponible una tasa reducida en virtud de un tratado fiscal.

Los beneficiarios reales que estén debidamente documentados como extranjeros no residentes a efectos fiscales de EE. UU. pueden reclamar el tratamiento de ganancias de capital exentas si certifican que después del evento de la sección 302 ocurrió lo siguiente:
(I) Se haya reducido su participación proporcional en la sociedad distribuidora, o
(II) Se haya extinguido totalmente su participación en la sociedad distribuidora.
Para reclamar el tratamiento fiscal sobre las ganancias de capital, los beneficiarios finales deben completar los formularios pertinentes y enviar una copia dentro de los 50 días calendario, a partir de la fecha de pago.
Si no se recibe documentación de los clientes dentro del plazo establecido, los ingresos fiscales se remitirán al IRS.

Las opciones son:

Opción 1 :
Opción 1:
Recibir efectivo en USD (Tender for cash - specified price)

ISIN a debitar: US45337C1027
Precio de oferta: 0.25 USD
Oferta mínima: 52 USD
Oferta máxima: 60 USD

Opción 2 :
Opción 2:
Recibir efectivo en USD (Tender for cash - NON specified price)

Opción 3 :
Opción 3:
Recibir efectivo en USD (Conditional Tender for Specified Price)
ISIN a debitar: US45337C1027
Precio de oferta: 0.25 USD
Oferta mínima: 52 USD
Oferta máxima: 60 USD

Opción 4 :
Opción 4:
Recibir efectivo en USD (Conditional Tender for Non-Specified Price)

Opción 5 :
Opción 5:
Recibir efectivo en USD (Odd lot Tender for cash - Specified price)
ISIN a debitar: US45337C1027
Precio de oferta: 0.25 USD
Oferta mínima: 52 USD
Oferta máxima: 60 USD
Mínimo de títulos a ofertar: 1
Máximo de títulos a ofertar: 99

Opción 6 :
Opción 6:
Recibir efectivo en USD (Odd lot Tender for cash - non specified price)

Opción 7 : Default *
Opción 090 (Default):
No tomar acción

Notas:

1. Favor de enviar sus instrucciones de forma electrónica al siguiente correo: derechossic@grupobmv.com.mx
En el asunto del correo indicar: Tipo de Evento/ Tipo de valor/ Emisora/ Serie/ ISIN/ Folio de Evento
2. Las instrucciones deberán de ser enviadas de acuerdo con el formato adjunto con el nombre "Plantilla Participación", en donde se llene con las siguientes características:
Carta firmada por una persona que cuente con poderes ante Indeval;
3. La carta de participación deberá ser entregada virtualmente, por lo que, será necesario que la presente carta sea firmada de manera autógrafa por personas que cuenten con poderes ante Indeval.
4. En caso de elegir alguna opción que no sea la opción de Default, se autoriza el traspaso a las cuentas de transición 0030, hasta el día hábil posterior a la fecha de corte.
5. En caso de no enviar sus instrucciones antes de la fecha límite para participar, se tomará la opción por Default.

Archivos disponibles:
PLANTILLA PARTICIPACION.doc

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9005 ext. 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E

ANGEL RICARDO CALVO OCAÑA
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)
[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge